ANEXO N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 002-2009-CONCYTEC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO N° 009: PROFESIONAL EN ASESORAMIENTO LEGAL

Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional.

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) es el órgano de asesoramiento de la Alta Dirección y demás órganos del CONCYTEC para el logro de los objetivos institucionales.

Es por ello que, para la mejor implementación de las funciones establecidas para la OAJ en el Artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se requiere de los servicios de un Profesional en Asesoría Legal para que apoye en temas de emisión de informes legales, contratos, prosecución de procesos judiciales y proyectos de leyes, decretos, resoluciones administrativas, directivas varias y dictado de conferencias normativas y demás tareas que se le encargue.

Objetivo

Contar con los servicios de un profesional en Asesoría Legal para que apoye a la Oficina de Asesoría Jurídica en temas jurídicos, legales, judiciales y demás actividades que se le asigne.

Actividades a realizar

a) Proyecto y redacción de informes legales y otros que le encargue la Jefatura de Asesoría Jurídica.
b) Proyectos normativos, resoluciones administrativas, directivas y otros.
c) Apoyo en la solución de controversias y resolución de casos jurídicos.
d) Seguimiento a procesos judiciales.
e) Proyectos de Contratos varios.
f) Dictado de conferencias en temas propios de la institución.
g) Otras que se le asigne la Jefatura de Asesoría Jurídica.

Requerimientos Técnicos Mínimos - Perfil

El postulante deberá cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

- Título Profesional de Abogado, inscrito en el colegio profesional correspondiente y contar con habilitación vigente.
- Experiencia laboral no menor a seis (06) años, en labores jurídico-legales.
- Experiencia profesional no menor a dos (02) años, realizando labores legales en instituciones del Sector Público.
- Experiencia laboral no menor a un (01) año en labores de asistente legal de Alta Dirección en instituciones públicas miembros del SINACYT.

- Haber participado en cursos y seminarios de actualización en temas vinculados con la Administración Pública en los últimos 4 años.

Los requisitos antes indicados deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

Honorarios, Informes y Fuente de Financiamiento

Los honorarios establecidos ascienden a S/. 3 000 (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, de los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El CONCYTEC asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

El contratado emitirá un Informe Mensual de Actividades, previa conformidad del Jefe inmediato, consignada con el visto bueno respectivo.

La Fuente de Financiamiento del presente contrato es: 00 Recursos Ordinarios, del presupuesto del CONCYTEC para el año 2009.

ANEXO Nº 4
CARTILLA DE EVALUACION

SERVICIO Nº 009: PROFESIONAL EN ASESORAMIENTO LEGAL

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Académicos: 15 puntos como máximo

RUBROS	Puntaje Máximo
Título Profesional y grado de Magister o grado superior	15
Título Profesional y estudios de Maestría	13
Título Profesional Universitario	10

2.- Experiencia Laboral y Profesional: 30 puntos como máximo

	RUBROS	Puntaje Máximo
a)	**Experiencia laboral no menor a seis (06) años, en labores jurídico-legales.**	
	De 6 a 7 años = 3 puntos De 8 a 9 años = 5 puntos 10 años o más = 6 puntos	6
b)	**Experiencia profesional no menor a dos (02) años, realizando labores legales en instituciones del Sector Público**	
	De 2 a 3 años = 8 puntos De 4 a 5 años = 10 puntos 6 años o más = 12 puntos	12
c)	**Experiencia laboral no menor a un (01) año en labores de asistente legal de Alta Dirección en instituciones públicas miembros del SINACYT**	
	De 1 a 2 años = 8 puntos De 3 a 4 años = 10 puntos 5 años o más = 12 puntos	12

3.- Otros estudios, de postgrado y/o especialización: 15 puntos como máximo

	RUBROS	Puntaje máximo
a)	**Haber participado en cursos y seminarios de actualización en temas vinculados con la Administración Pública en los últimos 4 años.** (2 puntos por cada curso hasta un máximo de 5 cursos)	10
b)	**Conocimiento de un idioma extranjero.** Nivel avanzado (3 puntos), nivel intermedio (2 puntos), nivel básico (1 punto)	3
c)	**Manejo de aplicaciones informáticas para el trabajo de oficina.** (Avanzado = 2 puntos, Básico o Intermedio = 1 punto)	2